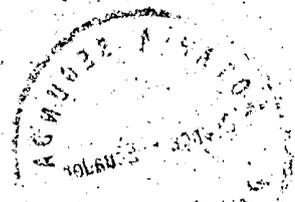


RESOLUCION No 95-3-1-1-172

CESAR TORAL VAZQUEZ,
INDEPENDIENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA



[Handwritten signature]
CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado a este Despacho, juntamente con la solicitud para su aprobación, tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la sociedad "COMPANIA ECUATORIANA DEL CAUCHO S. A." otorgada el 2 de Mayo de 1995 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca;

QUE los Departamentos de Inspección y Control, y Jurídico de Compañías y de Valores han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:
[Handwritten signature]
Dr. Cesar Toral Vazquez
Quinto del Cantón Cuenca

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de la sociedad "COMPANIA ECUATORIANA DEL CAUCHO S. A.", en los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los señores Notarios Segundo y Quinto del Cantón Cuenca tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias de la escritura que se acompañan, la pertinente razón del cumplimiento de lo mandado.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del Cantón Cuenca inscriba la referida escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y sienta en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan, la pertinente razón del cumplimiento de lo mandado.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca.

COMUNIQUESE a la Superintendencia de Compañías en Cuenca, a 18 de Mayo de 1995.

[Handwritten signature]
Dr. Cesar Toral Vazquez,
INDEPENDIENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

871

DOY FE: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en esta resolución. Cuenca, 22 de mayo de 1.995.

R. Vintimilla
vintimilla



DOY FE: Que, he dado cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución. Cuenca, 25 de mayo de 1995.

[Signature]
Dr. Francisco Carrasco Vintimilla
Notario Quinto del Cantón Cuenca



Queda inscrita en esta fecha y bajo el N° 134 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de: **COMPAÑIA ECUATORIANA DEL CAUCHO S.A.**, otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el dos de mayo de mil novecientos noventa y cinco. He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución, CUENCA, 25 DE MAYO DE 1995. EL REGISTRADOR.

[Signature]
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
CUENCA

